

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 7 de

abril de 1828.



San Epifanio obispo y mártir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Josef de Padres Carmelitas descalzos: se reserva á las siete de la tarde.

Fiesta de precepto.

Cuarto menguante á las 12 h. 14 ms. del dia.

Sale el sol á las 5 hs. y 36 ms., y se pone á las 6 hs. y 24 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atnósfera.
6 6 mañana.	10 grad. 2	32 p. 7 l. 1	N. semicub.
id. 2 tarde.	14 2	32 7	S. O. var. semicub.
id. 10 noche.	11 4	32 6 9	O. S. O. cub.

ESPAÑA.

Madrid 31 de marzo.

Continua la distribucion de premios concedida por S. M. á consecuencia de la esposicion pública de la industria española.

Medallas de bronce.

- A. D. Josef Rogent , Barcelona , por hilados de algodón.
- D. Josef Tord , idem , por idem.
- D. Jaime Pascual , idem , por idem.
- D. Domingo Galup , idem , por idem.
- D. Segismundo Ferrer , idem , por medias de algodón.
- Sres. Marfá , Suria y compañía , idem , por idem.
- D. Miguel Pou y Svandias , idem , por idem.
- D. Francisco Juliá y Ramoneda , idem , por tejidos de algodón.
- D. Miguel Vilaregut , idem , por idem.
- D. Pablo Carrera y Mas , idem , por idem.
- D. Pablo Tous , idem , por idem.
- D. Domingo Serra , idem , por idem.
- D. Juan Rull , idem , por idem.

- D. Jacinto Sala , idem , por idem.
 D. Francisco Torrá y Riu , Manresa , por idem.
 D. Joaquin Aldamar , Guetarría , por lana de las cabras del Thibet.
 D. Julian Deotal , Valencia , por tejidos de seda.
 D. Luis Mereló y Sagró , idem , por idem.
 D. Bartolomé Marco , idem , por idem.
 D. Josef Gonzalez , idem , por idem.
 D. Josef Margarit y Lleonart , Martorell , por blondas de seda.
 D. Josef Peira , Barcelona , por punto imperial.
 D. Josef Sabat , idem , por tules de algodón y seda.
 D. Agustin Peira , idem , por tejidos de seda.
 D. Luis Puig , idem , por tejidos de seda y algodón.
 D. Pablo Nadal , idem , por tejidos de seda.
 D. Agustin Colomer , del gremio de galoneros idem , por cintas de seda.
 D. Josef Corminas , del gremio de terciopeleros , idem , por tejidos de seda.
 D. Alberto Amigó , idem , por idem.
 D. Francisco Altayó y compañía , del gremio de terciopeleros , idem , por idem.
 D. Vicente Juvani , idem , por mediería de seda y punto imperial.
 Doña Antonia Casals y Lluvet , idem , por vestido de blonda.
 Sres. Ferrer , Monfort y compañía , idem , por loza.
 D. Pedro Gonzalez , idem , por jabon para agua de mar.
 D. Francisco Cros y compañía , idem , por productos químicos.
 D. Francisco Torrá y Romeu , idem , por idem.
 D. Narciso Rexidor , idem , por idem.
 D. Ventura Prat de Cervera , Madrid , por lacres , obleas de camafeos , y grabados de medallas.
 D. Angel Matilla , idem , por productos químicos.
 D. Luis Estéban y Hernando , idem , por péndula real.
 D. Eusebio Dominguez , idem , por el catre de hierro.
 D. Eudaldo Pous , idem , por escribanía de acero.
 D. Juan Bautista Garrigues , idem , por obras de hojalatería y plaqué.
 Doña Francisca Jaquinet , idem , por chimeneas económicas.
 D. Josef Sanhauja , idem , por velas de sebo.
 D. Josef Mas , Barcelona , por instrumentos de cirugía.
 D. Francisco de Asis Caballé , idem , por moldes para papel.
 D. Eusebio Aguado , Madrid , por fundicion de letra.
 Viuda de Brusi , Barcelona , por idem.
 D. Josef Alegret , idem , por obras de mimbre.
 D. Francisco Javier de Iribarren , Madrid , por pájaros disecados.
 Doña Mercedes Sotelo de Cerveto , idem , por objetos curiosos.
 Sres. Espinosa y Casanova , idem , por abanico de filigrana.
 D. Melchor Ibarrondo , idem , por dentadura terrometálica.
 D. Juan Lambert , idem , por pelucas y postizos.
 D. Antonio Sanchez , idem , por idem.
 D. Bernardo Furcada , Barcelona , por badanas tafiletadas.
 D. Juan Furcada , idem , por tafiletos de colores.

- D. Salvador Roig , idem , por tafletes y badanas tafletadas.
 D. Estéban Chavauné , idem , por guantes y pieles finas.
 D. Gabriel Darnich , idem , por morriones y cinturones.
 D. Narciso Ragull , idem , por morriones y fornituras.
 D. Miguel de Lis , Salamanca , por pieles de cabra curtidas.
 D. Angel Tarrafa é hijo , Cádiz , por fideos.
 D. Antonio Claret , Barcelona , por tejidos de algodón y seda.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

SS. MM. continuan en esta ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

Don Carlos de España, de Couserans, de Comminges, y de Foix, Conde de España, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de las Reales órdenes de Cárlos III, San Fernando y San Hermenegildo, Caballero de la orden Militar de Santiago, Comendador de la Real y Militar de San Luis, Comandante General de la Guardia Real de Infanteria, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitan General del Ejército y Principado de Cataluña, y Presidente de su Real Audiencia, Gefe Nato y Juez privativo de la Real Casa de Caridad de Barcelona; Presidente de la Real Junta de obras y limpia del puerto, de la de conduccion de aguas de Montcada y de la Junta Superior de Sanidad del principado &c. &c. &c.

Habiendo sido coronadas del mas feliz écsito por un favor especial de la Divina Providencia las disposiciones que la Junta Superior de Sanidad de este Principado ha dictado hasta el dia para prevenir cualquier descuido ó indulgencia en el trato de buques y géneros procedentes de puertos con los cuales debe considerarse interrumpida, ó menos abierta nuestra comunicacion durante la estacion del calor; se ha acordado restablecer las que rigieron el año prócsimo pasado, aunque modificadas algunas por efecto de las circunstancias y órdenes que desde entonces han sido emitidas por la Junta Suprema de Sanidad del Reino.

En su consecuencia pues, y conforme á lo que establecen las providencias generales de Sanidad de 3 de junio de 1817, orden de la Suprema Junta de 8 de julio de 1824 y posteriores sanciones, queda prohibida la admision en los puertos de esta Provincia desde 15 de mayo prócsimo hasta igual dia de noviembre de las procedencias de las islas Antillas de Barlovento y Sotavento, Seno Megicano y Costa-Firme desde las bocas del Orinoco. al canal de Baahama, las cuales habrán de dirigirse á uno de los lazaretos súcios ó de observacion, segun práctica que corroboró la Real orden de 8 de junio de 1826.

Con respecto á procedencias de los Estados-Unidos de América serán igualmente despedidas para un lazareto súcio ó de observacion las que vengan de la Georgia y las dos Carolinas, como son Charlestown, Savannah y demas pequeños puertos comprendidos entre los 31. á 36 gra-

dos N. habiendo salido de ellos en los cuatro meses de junio á setiembre, en razon á imponerles el concepto de patente sospechosa la orden de la Suprema Junta de 8 de agosto del año pasado confirmada por otra de 18 de marzo último, y á no hallarse el lazareto de esta ciudad, ni haberlos en el resto de la Provincia debidamente dispuestos para la clase de precauciones que reclama aquel conotado. Pero las de Baltimore, Nueva-Yorch y demas puertos de dichos Estados-Unidos salidos en la época de que se ha hecho mencion, solo sufrirán con arreglo á las propias órdenes de 8 de agosto y 18 de marzo una cuarentena de observacion de 8 dias, con espurgo.

En conformidad á otra resolucion de la Suprema Junta de esta última fecha, los géneros contumaces procedentes de Gibraltar que trageren su origen de puntos inhibidos para nosotros, mientras no hagan constar con certificados del Cónsul de S. M. en aquella plaza haber el *buque conductor de ellos obtenido allí libre plática*, serán despedidos para un lazareto sùcio: mas si viniesen con este atestado, ó la espresion de ser originarios de puntos con los cuales por su conocida salubridad estamos en directa y libre comunicacion, se les admitirá en los puertos de la Provincia, mediante una observacion de ocho dias.

Para las procedencias de Marruecos, ó que hayan tenido roce ó comunicacion con ellas, subsistirá, interin no resuelva otra cosa la superioridad, el concepto de patente sospechosa con despido para un Lazareto sùcio, si tragesen efectos propensos á contumacia, segun se dispuso en los años precedentes á consecuencia de la orden de la Junta Suprema del Reino de 30 de enero de 1824.

Los Ayuntamientos y Juntas municipales de Sanidad responderán con penas pecuniarias de consideracion y otras mayores afflictivas, segun la naturaleza del caso, siempre que en sus jurisdicciones ó distritos se verifique algun desembarco sin las formalidades prescrites por leyes sanitarias, principalmente cuando se preparase con fogatas ú otras señales que no es posible se oculten á la vista de dichos Ayuntamientos y Juntas, que si tal vez pueden hallar disculpa en la falta de fuerza armada con que oponerse á los desembarcos clandestinos, nunca la tendrán en no haber avisado á la autoridad competente transgresiones tan escandalosas y trascendentales, cuando se halla en la obligacion y facultades de todo funcionario público vigilar y hacer que se vigile por personas de confianza, que nunca faltan en las poblaciones, ya sea por invitacion hecha á su buen celo, ó por estipendio.

En iguales penas incurrirán los Ayuntamientos y Juntas municipales cuando al verificarse la detencion de algun barco en la mar, ó al reconocérsele sus papeles en tierra resultase que para la expedicion de sus boletas no ha precedido la presentacion del rol, cuya falta es un argumento concluyente de haberse descuidado por aquellos una de las obligaciones mas recomendables.

Estos castigos serán estensivos al caso en que requeridos los mismos Ayuntamientos y Juntas dejasen de dar razon que satisfaga sobre el porte y paradero de los barcos que; perseguidos por alguno de nuestros buques de fuerza, se les hubiere visto buscar y hallar asilo en los pueblos.

Para que haya la debida separacion entre los buques admitidos á comunicacion y los constituidos en cuarentena, se establecerá esta, como en los años anteriores, en el espacio que hay entre el muelle nuevo y la linterna; tambien se esforzarán las medidas de limpieza y asé que deben contribuir al conjunto de precauciones, nunca bastantes cuando se trata de conservar la salud pública.

Y para que cuanto queda prevenido se cumpla puntual y escactamente, sin que nadie pueda alegar ignorancia, se publicará y fijará por edicto en los parages públicos de esta ciudad y demás pueblos del distrito marítimo. Dado en Barcelona á cinco de abril de mil ochocientos veinte y ocho. — El Conde de España. — Ramon Garcia Vecino, Secretario de la Junta Superior de Sanidad.

Continuacion de la visita de SS. MM. á fábricas.

Otra de las fábricas que SS. MM. se dignaron visitar el dia 26 de marzo último fué la de tejidos de seda de D. Juan Escuder. Al entrar los Soberanos fueron saludados con repetidos vivas de los que aguardaban impacientemente la dicha de gozar de su presencia; en seguida se dirigieron á la cuadra donde habia diez y seis telares trabajando diferentes ropas que al mérito del tegido reunian el del mayor gusto en la combinacion de los dibujos y colores. Cuando SS. MM. se aproximaron á los en que se fabrican las gasas, se desplegaron varios pañuelos cuyos centros contenian geroglíficos y lemas alusivos á la celebridad de dia tan memorable para el establecimiento. Permanecieron largo rato SS. MM. examinando y enterándose minuciosamente de todos los pormenores relativos á semejante ramo de fabricacion; y cuando estuvieron ya satisfechos, pasaron á ver la pieza llamada del mostrador, donde con elegancia y simetria se habian colocado los productos existentes de la fábrica, los cuales fueron muy de su agrado, asi como los diseños que el dibujante del establecimiento trabajó en su Real presencia. Ultimamente cuando nada mas hubo ya que ofrecer á la vista de tan celosos y amables Soberanos y habiéndose dignado colmar la satisfaccion de los que habian tenido la dicha de acompañarlos dándoles á besar sus Reales Manos, salieron de la fábrica entre las aclamaciones de su pueblo que á todas partes le sigue y sin cesar bendice su bondad y paternal solicitud.

En la mañana del siguiente dia 27 houraron tambien SS. MM. la fábrica de tegidos de algodón de D. Ramon Bonaplata é hijos. Todas las paredes del edificio estaban cubiertas de indianas finas de diferentes colores; y el pavimento embaldosado con piezas dobladas del mismo género colocadas con la mayor simetria. Al entrar SS. MM. fueron recibidos con las aclamaciones de *Vivan nuestros amados Soberanos*, y seguidamente se dirigieron á la cuadra de pintados en la que se enteraron del modo con que los mordientes obran sobre las materias colorantes y sobre las telas; y del influjo de la reserva en los tintes de azul y blanco por la immersion en las cubas del añil desoxygenado, sobre lo cual SS. MM. y en particular la REINA nuestra Señora hicieron algunas preguntas á que satisfizo el director del establecimiento. Luego despues pasaron á

donde estaban las cubas en que se concluyen las operaciones principia-
das en las cuadras de pintados, y allí observaron las diferentes gradua-
ciones de azul que reciben las telas en cada una de las inmersiones suc-
cesivas, la oxigenacion del añil fijado en ellas al salir de la cuba pro-
duciendo las variaciones del color verde al azul y demas fenómenos fi-
sico-químicos que presentan tales operaciones. Cuando en la última de
ellas desapareció la pasta llamada *reservante*, aparecia en el centro de
los pañuelos sobre fondo azul turquí y con letras blancas, la inscrip-
cion de *Vivan nuestros Augustos Soberanos FERNANDO VII y MA-
RIA JOSEFA AMALIA*. Luego despues vieron SS. MM. dar lustre
á las indianas con los cilindros de bronce, y en seguida pasaron al al-
macen de despacho en que se hallaban espuestas mas de tres mil piezas
pintadas la mayor parte de fondos azules, pero con diferentes dibujos.
SS. MM. se complacieron sobremanera del abundante surtido y de la
baratura de los géneros, y despues de haberse dignado pasear por el
jardinito de la casa y de hacer algunas preguntas en particular á los
individuos de la familia, les dieron á besar sus Reales Manos, y se
retiraron dejándolos llenos de gozo al ver su estremada dulzura y afa-
bilidad.

AVISOS AL PÚBLICO.

Mañana martes de las diez en adelante se subastarán en las casas
de la Intendencia de este ejército y principado los arriendos por tres años
á contar desde primero de mayo inmediato, de las fincas y rentas perte-
necientes al Gran Priorato de Cataluña de la Orden de San Juan de
Jerusalen, y á las Encomiendas de la misma llamadas de Barcelona, Re-
nau, Barbará, Barbeus, Pedris, Tortosa, Esplugas de Francolí, Villa-
franca, Susterris y Cervera, y si se presentan posturas admisibles se ce-
lebrarán los primeros remates de los mismos, con las condiciones que
tiene el corredor Pablo Lletjós, y estan de manifiesto en la Eseribania
mayor de la Intendencia. — Josef Miguel Corriols.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta
ciudad, que se ofreció al público con papel de 31 del pasado, distri-
buida en ocho suertes á saber:

Primera de.....	600 duros y un cordero.
Seis de 40 duros y un cordero cada una.	240 duros.
Ultima de.....	200 duros y un cordero.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indica-
dos, y de lo que escediere de catorce mil cédulas, se darán tres cuartas
partes á los premiados; y para mayor comodidad del público se repartirán
billetes.

Hoy se cierra la rifa que se anunció al público en 31 del pasado para
la reposicion de los empedrados de esta ciudad, bajo el ventajosisimo
plan siguiente:

Primera suerte de.....	600 duros.
------------------------	------------

Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.
 Ultima de..... 200 duros.

Se aumentarán los premios si el despacho de billetes escudiere de 140, repartiéndose proporcionalmente todo el exceso entre los números premiados; y si no llegase al espresado número se disminuirán con proporcion á lo que se recaudare.

A mas se dará un cordero al número anterior y posterior de los premiados: en la inteligencia que en caso de ser el uno, se dará el premio al mayor de los que se espendan; lo mismo que si este saliese premiado se entregará el cordero al que presente el billete de número uno.

Hoy se cierra la rifa de alhajas que á beneficio de los pobres enfermos, locos, y espósitos del Hospital general de Sta. Cruz de esta ciudad, se anunció al público el miércoles próximo pasado compuesta de ocho suertes á saber:

- 1.^a Cuatro marselinas, un cucharon, seis cubiertos de plata y cuatro cuchillos con mangos de idem.
 - 2.^a Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
 - 3.^a Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
 - 4.^a Unos pendientes de diamantes.
 - 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
 - 8.^a Un par de candeleros y espaviladeras con su platito todo de plata.
- Se suscribe en los parages acostumbrados á real de vellon por cédula.

CAPITANIA DEL PUERTO.

No vino ayer embarcacion alguna.

Caligrafia. — El viajero D. Gottardo Grondona, recién llegado á esta ciudad y conocido por uno de los mejores caligráficos de la Europa, tendrá de manifiesto sus obras magistrales escritas en diferentes estilos del mejor gusto, en una de las salas de la casa del Liceo barcelonés de la calle de la Canuda, donde ofrece enseñar en su clase por distintos métodos (interin permanezca en esta capital) los varios caracteres mas apreciables que se conocen, á todos los jóvenes y señores adultos que gusten aprender en breve las bellezas de tan noble arte. D. Antonio Plá Director de dicho establecimiento informará de las circunstancias que deben mediar para la admision de los discípulos que gusten entrar en esta nueva clase.

Venta. El que quiera entender en comprar perpetuamente una casa con dos puertas exteriores, sita en esta ciudad y calle nombrada de las Sitjes, podrá conferirse con el corredor Josef Puig, en cuyo poder obra la taba, bajo la cual se rematará al mas beneficioso postor.

Retorno. En el meson del Violin se halla la galera de Lorenzo Graells ordinario de Cervera, que sale el miércoles para dicha ciudad y pueblos de su tránsito.

Pérdidas. Se suplica á quien hubiese encontrado un brazaletes de perlas entrefinas con broche de diamantes, que se perdió desde la calle den Tarrós hasta la de Moncada; se sirva devolverlo en casa de Andres Cal-

vet confitero que vive en la calle de Carders esquina á la den Tarrós, en donde gratificarán competentemente.

La persona que hubiese hallado un pendiente de diamantes trabajado al fino, que se perdió por varias calles de esta ciudad, sirvase entregarlo en la librería de la viuda Roca, que enseñara el otro igual y gratificará con 20 reales la devolucion.

El que haya encontrado un camafeo de brazaletes, que se perdió desde la Rambla pasando por otras varias calles hasta la plaza de S. Justo, se servirá entregarlo en la oficina de este periódico, que darán una gratificación.

Se gratificará asimismo la devolucion de una bolsa que contenia varias monedas en oro y plata; en la oficina de alojamientos.

Al que hubiese encontrado una piedra imitada á topacio, que se desprendió de una llave de relox, yendo desde la travesía den Guardia á la Rambla pasando por la calle de Trentaclaus, se le suplica se sirva entregarla en la oficina de este periódico, que se darán las señas y una gratificacion de diez reales vellon.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un pliego envuelto en uno impreso, que entre otras cosas contenia una Carta de seguridad; se suplica al sugeto que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en casa Sans plaza de los Gigantes, que se le gratificará.

Se perdió un rosario con cordon encarnado y dos medallas de plata; la persona que lo haya encontrado y guste devolverlo podrá efectuarlo en la calle del Conde del Asalto, frente la travesía den Guardia num. 31, primer piso, que gratificarán la devolucion con dos pesetas.

Se suplica á quien hubiese encontrado un pañuelo blanco de faltriquera con las iniciales J. B. y P. que se perdió al salir de la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, se sirva entregarlo á su dueño que vive en la calle den Codols, en la escalerilla de la casa num. 24, piso tercero á la derecha, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Notas. En el Diario de 4 del corriente, en la pág. 767 donde dice *mañana*, léase tarde; y en la lin. 44 donde dice *preparada*, léase preparando. En el del 5, pág. 780 lin. 9 y 10, donde dice; *una bolsa de seda negra forrada de verde*, debe decir forrada de color de rosa. Y en el de ayer, pag. 785, lin. 3, en que dice 25, léase 26.

Teatro. Hoy la compañía española ejecutará la comedia histórica en tres actos, titulada: *El Cid Campeador y Noble Martin Pelaez*, adornada con su correspondiente comparsa y aparato teatral. Se bailarán las boleras á cuatro; y se dará fin con el divertido sainete; La varita de virtudes y cura de los deseos. Actores en la comedia y sainete: los mismos de ayer. A las cuatro.

Y á las siete, por la compañía italiana la ópera seria en dos actos; *La Semiramide*, obra maestra del célebre Rossini.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.